

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 14 DE PALMA DE MALLORCA

11940 *Juicio verbal 43/17*

D./D^a. MARIA DEL MAR GARCIA REVIRIEGO, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 14 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento JUICIO VERBAL seguido a instancia de CATALINA THOMAS SERRA PIZA frente a MACIANA PIZA VICH se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA nº 180/2018

En Palma, a 5 de noviembre de 2018.

Vistos por doña Irene Partida Barreto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 43/2017 entre:

Demandante: Doña Catalina Thomas Serra Piza, quien actúa como tutora de doña Maciana Pizá Vich, representada por el procurador de los tribunales don Antonio J. Ramón Roig y asistida por el letrado don Federico Morote Pons.

Demandada: Doña Maciana Pizá Vich, declarada en situación de rebeldía procesal.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, la PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO.

PUBLICACIÓN.- Esta sentencia fue leída y publicada estando S.S^a. celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, MACIANA PIZA VICH, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a seis de noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

